



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA No. 97

C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.

Con base en los Artículos 133 y 139 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, solicito se me expida la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística para el predio ubicado en:

C. BLVD. PASEO DEL MINERAL SUR NO. 103, COL. BARRIO ALTO, FRESNILLO, ZAC.

Nombre de calle, número oficial, colonia y municipio.

Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE 23.10 METROS CON BLVD. PASEO DEL MINERAL

AL SURESTE 31.30 METROS CON C. JOSÉ ACOSTA ORTIZ

AL SUROESTE 18.25 METROS CON LOTE 02

AL NOROESTE 44.00 METROS CON C. PANTEÓN

Uso actual del terreno: MUEBLERÍA Uso propuesto del terreno: **OFICINAS PARA PRÉSTAMOS**

DATOS DEL SOLICITANTE:

C. ESPERANZA ALICIA GARCÍA PÉREZ

FIRMA:

Nombre.

C. PRIV. MINA LA VALENCIANA NO. 2, FRACC. LOMAS DE BERNARDEZ, ZACATECAS

Domicilio y teléfono.

Fresnillo, Zac., a 16 DE ABRIL de 2018.

NORTE

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

Con fundamento en los Artículos 22, fracción XXXVIII y 139 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística, para el predio descrito, cuyos:

USOS DE SUELO PERMITIDOS SON: HABITACIONAL Y CORREDOR COMERCIAL.

USOS DE SUELO PROHIBIDOS SON: INDUSTRIA.

USOS DE SUELO CONDICIONADO SON: PAPELERÍA, REVISTERÍA, LIBRERÍA, COPIAS, ARTESANÍAS, ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS, AGENCIAS DE VIAJES, ALQUILER DE VEHÍCULOS, PELUQUERÍA, ESTÉTICA, SALA DE BELLEZA, SASTRERÍA, TALLER DE COSTURA, CAFETERÍA, GIMNASIOS, CENTRO O CLUB DEPORTIVO, SALÓN DE FIESTAS INFANTILES, IGLESIAS, LUGARES DE CULTO, SEMINARIOS, CONVENTOS, CEMENTERIOS, CREMATORIOS, LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, SALÓN DE CORTE Y ESTÉTICA PARA ANIMALES, JARDÍN DE NIÑOS, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESCUELA DE PARA NIÑOS ATÍPICOS, ELABORACIÓN DE PASTELES, DULCES, MERMELADAS, SALSAS, COSTURA, BORDADO, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y AGUAS NEGRAS, TANQUES DE AGUA POTABLE.

EL USO DE SUELO PROPUESTO ES: COMPATIBLE

PREVISTO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE FRESNILLO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2004.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN.

RESTRICCIONES: EN EL CASO DE REQUERIR ANUNCIO LUMINOSO DEBERÁ OBTENER PERMISO ANUAL A LA VEZ PERMISO DE TRABAJOS MENORES PARA REMODELACIÓN DE LOS LOCALES O EN SU CASO LICENCIA POR AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN, AMBOS ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBSERVACIONES: DEBERÁ OBTENER ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL ANTE ESTA DIRECCIÓN.

A T E N T A M E N T E
“FRESNILLO POR SU GRANDEZA”
EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ

Fresnillo, Zac., a 18 de ABRIL de 2018.

NOTA: 1.- El presente documento será nulo si carece de la carátula del anverso.
2.- El presente documento tiene vigencia de 1 (un) año a partir de su fecha de expedición.